

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

e-mail: j51cctobt@ceondoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintiséis (26) de agosto de 2020.

**Ref: 11001310303120150008000**

Revisado el paginario, observa el despacho que a través de auto adiado 08 de octubre de 2019 (fl. 114 C. 1.), se dispuso abrir el presente proceso a pruebas, para lo cual se señaló el día 31 de marzo de 2020, con el fin de llevar a cabo audiencia inicial y de ser necesario adelantar la de instrucción y juzgamiento; no obstante, la misma no pudo ser evacuada en la calenda citada por encontrarse suspendidos los términos judiciales a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Por lo anterior, se señala la hora de las dos y treinta de la tarde (2.30 p.m.) del día ocho (8) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) con el fin de adelantar la audiencia decretada en auto del 08 de octubre de 2019, al tenor de lo normado en los artículos 372 y 373 del C. G. P, la cual se llevará a cabo de forma virtual por la aplicación Microsoft Teams, tal y como lo ordena el Decreto No. 806 de 2020.

Finalmente, se requiere a los extremos procesales para que alleguen vía electrónica su dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac03618b6ea7b7da1b55382e066f5fd1b53e809d4d684acff769a658ba7a4dcb**

Documento generado en 25/08/2020 02:15:48 p.m.